



#DEUNAVEZ  
PORTODAS

2019: AÑO POR LA IGUALDAD Y  
NO VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES

Nota de Prensa N° 439/OCII/DP/2018

## **SOLICITAMOS A CONTRALORÍA INTERVENIR EN MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO POR DEMORA EN RECOJO DE BASURA**

- ***La Defensoría del Pueblo advierte afectación en la calidad ambiental del distrito, así como riesgos en la salud de la población.***

La Defensoría del Pueblo ha solicitado la intervención de la Contraloría General de la República en la Municipalidad de Villa María del Triunfo, tras advertir un inadecuado manejo de los recursos públicos por parte de la gestión saliente, el cual habría ocasionado la paralización del servicio de recojo de basura.

Un equipo de la Defensoría pudo verificar que una deuda de tres meses ha llevado a las empresas a cargo a suspender la recolección de los residuos sólidos, generando así su acumulación en varios sectores urbanos del distrito, afectando la calidad ambiental y poniendo en riesgo la salud de la población.

De igual forma, hasta la fecha no se ha avanzado en el proceso de transferencia de gestión y entrega de credenciales a la nueva autoridad, situación que dificulta las gestiones para atender los problemas de la comuna. En ese sentido, también exhortamos al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) a proceder con la mayor celeridad posible.

La Defensoría del Pueblo recordó que las autoridades regionales y locales salientes tienen la obligación de garantizar la prestación de los servicios públicos de limpieza, gestión de residuos sólidos, seguridad ciudadana y serenazgo hasta el fin de sus mandatos.

Asimismo, deben garantizar la continuidad de los servicios de fiscalización y supervisión de condiciones de seguridad en edificaciones, además de las obligaciones laborales del personal municipal, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y otras normas de la materia.

**Lima, 19 de noviembre de 2018**